

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE 2019.

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/28/01/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes veintiocho de enero del dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Coordinador Jurídico y de Datos Personales, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0301-18/JOER
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
  - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/060-18/NJLB.
5. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
6. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/301-18/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Estimadas Comisionadas, en esta ocasión corresponde al de la voz desahogar únicamente un solo asunto en la presente sesión extraordinaria, por lo que previo a la celebración de la misma, se envió el proyecto de resolución del Recurso de Revisión señalado con el número RR/301-18/JOER, por lo que una vez integradas las consideraciones vertidas en el expediente que nos ocupa, procederé a exponer las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por lo cual se somete a votación en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** No ha procedido el Recurso de Revisión promovido por el C. NOEL CRESPO VAZQUEZ, en contra del Sujeto Obligado, SECRETARIA DE

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente resolución. - - - - -.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, al dar contestación al Recurso de Revisión presentado por el C. NOEL CRESPO VÁZQUEZ, relacionada con la solicitud de información identificada con el número Folio INFOMEX, **00779218**, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución. - - - - -.

**TERCERO.-** En atención a lo establecido en los numerales 182 y 199 y 195, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado, Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada del expediente del presente Recurso de Revisión, a fin de que en el marco de sus atribuciones, de así considerarlo, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad de servidor público alguno, por el incumplimiento de obligaciones previstas en la Ley de la materia, derivada de la tramitación del procedimiento de acceso a la información. - - - - -.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI del Ordenamiento Legal antes señalado, y una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. **CÚMPLASE.** - - - - -.

**QUINTO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio, a través del sistema electrónico INFOMEXQROO y adicionalmente publíquese en lista electrónica y estrados. - - - - -.

**La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/301-18/JOER.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como

**4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/060-18/NJLB.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Continuando el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, me permito someter para su discusión y aprobación el proyecto de resolución del Recurso de Revisión con número de expediente RR/060-18/NJLB, mismo que fue enviado para la integración de sus observaciones y consideraciones, por lo cual una vez integradas las consideraciones vertidas en el expediente de cuenta, procederé a exponer las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por lo cual se somete a votación en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** No ha procedido el Recurso de Revisión promovido por el ciudadano **ROBERTO RENATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de apoderado legal del ciudadano **José Alejandro Marrufo Roldán**, en contra del Sujeto Obligado, **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución. -----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta dada por el Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, respecto a la solicitud de información presentada por el ciudadano **ROBERTO RENATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de apoderado legal del ciudadano **José Alejandro Marrufo Roldán**, identificada con el número de folio 00162418, de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución. -----

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio, a través del sistema electrónico INFOMEXQROO y adicionalmente publíquese en lista electrónica y estrados. -----

**CUARTO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. **CÚMPLASE.** -----

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/28/01/19.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/060-18/NJLB.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como quinto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

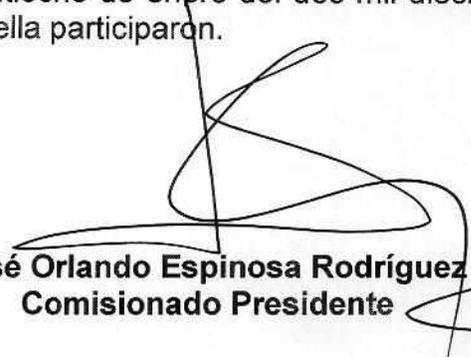
**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/28/01/19.03	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve.
---	---

6.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día lunes veintiocho de enero del dos mil diecinueve. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Balloche**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

  
**Marcos Kennedy Mayo Baeza**  
Coordinador Jurídico y  
de Datos Personales

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.